



JUZGADO OCTAVO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN

Febrero 17 de 2022

05001 41 05 **002 2018 00796 00**

Dentro del presente proceso promovido por JESUS IVAN BENJUMEA LONDOÑO en contra de REPRESENTACIONES GAJE S.A.S y REPRESENTACIONES FERREELECTRIC S.A.S., se allega respuesta emitida por el Juzgado 13 Laboral del circuito de Medellín, la cual se pone en conocimiento a las partes por el término de 3 días.

De otro lado, se requiere a la a sociedad REPRESENTACIONES GAJE S.A.S para que dé cumplimiento al requerimiento realizado en audiencia del 28 de enero de 2022, esto es, aporte al plenario, documentación y constancia donde obre comunicación remitida al hoy demandante informando la consignación del depósito judicial ante el Juzgado Trece Laboral del Circuito de la ciudad, aportando guía de correo certificado enviado, donde conste la fecha de envío y recepción, y persona que recibió dicha documentación, para lo cual se le concede un término adicional de 10 días hábiles improrrogables, so pena de darle continuidad al proceso con la prueba allegada al mismo.

La Juez,

NOTIFÍQUESE,

ANNY CAROLINA GOENAGA PELAEZ

HAGO CONSTAR

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO. 27 CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO PCSJA20-11546 DE 2020, EL DÍA 18 DE FEBRERO DE 2022 A LAS 8:00 A.M, PUBLICADOS EN EL SITIO WEB: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-008-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/68>

MONICA PÉREZ MARÍN
Secretaria

Firmado Por:

Anny Carolina Goenaga Pelaez
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 008
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e7dc1f7c71e455b3224d4b27df249d48d3ca16256665416cc05d24b090630b7b**

Documento generado en 17/02/2022 08:23:16 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>